



PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
GAMARRA CARLOS Fernando
Omar FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/02/2023 17:41:20-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de febrero de 2023

OFICIO N° 00161-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señora
MARÍA INÉS GUTIÉRREZ PRADO
Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones
Ministerio de Educación
Presente.-

Asunto : Solicitud de informes técnicos correspondientes a las inversiones relacionadas al servicio de Educación Superior Pedagógica, ejecutadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019

Referencia : Oficio N°00725-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI
Oficio N°00679-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPI.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual solicita los informes técnicos correspondientes a las inversiones relacionadas al servicio de Educación Superior Pedagógica, que fueron ejecutadas con los recursos transferidos en aplicación de los artículos 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019.

Al respecto, se cumple con remitir en adjunto los informes correspondientes al año 2022, elaborados en el marco de las acciones de acompañamiento de esta Dirección a las siguientes inversiones:

- Mejoramiento y ampliación del Servicio de Educación Superior No Universitaria en el Instituto Superior Pedagógico Benigno Ayala Esquivel Distrito de Cangallo, Provincia de Cangallo - Departamento de Ayacucho, con Código Único de Inversiones N°2230603, en el marco del Convenio N° 049-2020-MINEDU.
- Mejoramiento del Servicio de Educación Superior en el Instituto Pedagógico Pedro Monge Cordova - Distrito de Jauja - Provincia de Jauja - Departamento de Junín , con Código Único de Inversiones N°2432713, en el marco del Convenio N° 046-2020-Minedu

Para mayor información, puede tomar contacto con el especialista Omar Gamarra al correo fgamarra@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
GINA MERCEDES ORÉ LEÓN
Directora de Formación Inicial Docente

GMOL/LPGH/FGC/hjoe



Firmado digitalmente por:
ORE LEON Gina Mercedes
FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/02/2023 13:21:13-0500

EXPEDIENTE: UPI.2022-INT-0292283 CLAVE: 633722

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00114-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

A : **GINA MERCEDES ORÉ LEÓN**
Directora de la Dirección de Formación Inicial Docente

De : **FERNANDO OMAR GAMARRA CARLOS**
Especialista de la DIFOID

Asunto : Informe de avance de ejecución física y financiera de la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2022, en el marco del seguimiento y monitoreo realizado por la Dirección de Formación Inicial Docente

Referencia : a) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de julio de 2022 (SINAD 2022-0176071)
b) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de agosto de 2022 (SINAD 2022-0213415)
c) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 30 de setiembre de 2022 (SINAD 2022-0285256)
d) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de octubre de 2022 (SINAD 2022-0285251)
e) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 30 de noviembre de 2022 (SINAD 2022-0307771)
Expediente DIFOID2022-0219492

Fecha : Lima, 08 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 21 de junio de 2020, es publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 152-2020-EF, mediante el cual se autoriza la Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Regionales (en adelante, GORES) para financiar la ejecución de Inversiones asociadas a Instituciones de Educación Superior Pedagógica (en adelante, las Inversiones), dentro de las cuales, se identifica el Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Educación Superior no universitaria en el Instituto Superior Pedagógico Benigno Ayala Esquivel distrito de Cangallo, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión (en adelante, CUI) N°2230603, por un monto de S/. 585,750.00, correspondiente al año 2020.
- 1.2 Con fecha 21 julio de 2020, se suscribió el Convenio N°049-2020-MINEDU, correspondiente al Convenio de Transferencia de Partidas (en adelante, el Convenio) entre el Ministerio de Educación (en adelante, Minedu) y el Gobierno Regional de Ayacucho, para la ejecución de la inversión (Sinad 2020-84532).

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- 1.3 Con fecha 06 de diciembre de 2020, se publica la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, y con fecha 30 de noviembre de 2021, se publica la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 en cuyo artículo 13.4 y 13.5 respectivamente se señala que (...) por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, se financia la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión, entre las cuales se encuentran la correspondiente al IESP Benigno Ayala Esquivel de la región Ayacucho.
- 1.4 Con fecha 24 de agosto de 2022, mediante Oficio N° 1123-2022-GRA/GR-GG, el GORE Ayacucho remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de julio de 2022, asociado al IESP Benigno Ayala Esquivel - Código Único de Inversión N° 2230603 (SINAD 2022-0176071)¹.
- 1.5 Con fecha 05 de octubre de 2022, mediante Oficio N° 1285-2022-GRA/GR-GG, el GORE Ayacucho remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de agosto de 2022, asociado al IESP Benigno Ayala Esquivel - Código Único de Inversión N° 2230603 (SINAD 2022-213415)².
- 1.6 Con fecha 29 de noviembre de 2022, mediante Oficio N° 1539-2022-GRA/GR-GG, el GORE Ayacucho remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 30 de setiembre de 2022, asociado al IESP Benigno Ayala Esquivel - Código Único de Inversión N° 2230603 (SINAD 2022-285256)³.
- 1.7 Con fecha 29 de noviembre de 2022, mediante Oficio N° 1540-2022-GRA/GR-GG, el GORE Ayacucho remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de octubre de 2022, asociado al IESP Benigno Ayala Esquivel - Código Único de Inversión N° 2230603 (SINAD 2022-285251)⁴.
- 1.8 Con fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Oficio N° 1655-2022-GRA/GR-GG, el GORE Ayacucho remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 30 de noviembre de 2022, asociado al IESP Benigno Ayala Esquivel - Código Único de Inversión N° 2230603 (SINAD 2022-307771/SINAD 2022-309009)⁵.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En la Cláusula Quinta, numeral 5.1 de los Convenios suscritos, se precisa que el Minedu, a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (en adelante, DIFOID), asume los siguientes compromisos:

Cuadro N°01: Estatus de Cumplimiento de los Compromiso del ítem 5.1 de los Convenios suscritos

Compromisos	Estatus
Brindar orientaciones técnicas a los Gobiernos Regionales con la finalidad de coadyuvar a la ejecución y/o culminación de las Inversiones lo cual no exime a los Gobiernos Regionales del cumplimiento de sus funciones, como	Se ha brindado orientación técnica al GORE Ayacucho, para la ejecución de las inversiones, a través de acciones de acompañamiento remoto. El detalle se especifica en el Cuadro N°02.

¹ Ver Anexo 1
² Ver Anexo 2
³ Ver Anexo 3
⁴ Ver Anexo 4
⁵ Ver Anexo 5

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Unidad Ejecutora de inversiones.	
Realizar la <u>verificación y seguimiento</u> del <u>avance físico y financiero</u> de los recursos transferidos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el Convenio, y del cronograma de ejecución de las Inversiones.	Se han ejecutado acciones de seguimiento al avance físico y financiero de los recursos transferidos al GORE Ayacucho. Complementariamente en fecha 12 y 13 de julio, se ha realizado la visita de verificación del avance de ejecución de la obra en Ayacucho. El detalle de las acciones de acompañamiento técnico se especifica en el Cuadro N°02. En cuanto al avance físico y financiero se aprecia en los Cuadros 05 y 06 respectivamente.
Evaluar y <u>solicitar información</u> de la situación de las inversiones, a efectos de advertir riesgos en el uso efectivo de los recursos transferidos que afecten el cumplimiento del cronograma de ejecución de las inversiones. Toda información que sea remitida, por cualquier medio de comunicación, por los Gobiernos Regionales, será considerada cierta para los fines del Convenio, bajo responsabilidad.	Se revisaron los informes y documentación obligatoria correspondiente al avance físico y financiero de las inversiones remitido por los GORES.

2.2 En el marco del Compromiso 5.1, y para contribuir a la ejecución de las Inversiones, según los convenios suscritos entre los GORES y Minedu, se precisan las acciones realizadas durante el periodo entre julio y noviembre de 2022, en el marco de la asistencia técnica facilitada desde la DIFOID:

Cuadro N°02: Asistencias técnicas en la ejecución de Inversiones

Región	Acciones
Ayacucho	<p>Acciones correspondientes al mes de julio de 2022 Fecha: 12 y 13 julio de 2022 Actividad: Visita a la obra Participantes: Coordinador de obra, supervisor de la obra, Director del IESP Benigno Ayala Esquivel y equipo DIFOID - Minedu Temas Tratados: Supervisión a la ejecución de la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> El expediente de media tensión que fue presentado a Electrocentro, el mismo que ya cuenta con la aprobación respectiva. Ejecución física del 40% Avance del 17% del adicional N°01, correspondiente a calzaduras del cerco colindante con la IE Santa Rosa. En lo que respecta a la losa deportiva y estacionamiento, van a realizar una modificación por un tema de cambio de niveles en el terreno, lo que implica una modificación en la rampa de acceso vehicular, dicha modificación no altera el cronograma de avance ni tampoco genera adicionales o deducibles a la obra <p>Fecha: 25 de julio de 2022 Actividad: Videoconferencia Participantes: Coordinador de obra y equipo DIFOID - Minedu Temas Tratados: Avances en la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los avances de ejecución de obra, así como la ejecución del adicional N°01. Incumplimiento del Compromiso N° 07 de desactivación y cierre de inversiones. Identificación de aspectos de riesgos que puedan paralizar la obra. Recomendaciones desde la DIFOID para contribuir a la ejecución de la inversión. <p>Fecha: 28 de setiembre de 2022 Actividad: Videoconferencia Participantes: Coordinador de obra y equipo DIFOID - Minedu Temas Tratados: Avances en la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los avances de ejecución de obra, así como la ejecución del adicional N°01. Proyección de Adicionales 02 y 03 de la obra. Identificación de aspectos de riesgos que puedan paralizar la obra. Recomendaciones desde la DIFOID para contribuir a la ejecución de la inversión. <p>Fecha: 23 de noviembre de 2022 Actividad: Videoconferencia Participantes: Coordinador de obra y equipo DIFOID - Minedu Temas Tratados: Avances en la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los avances de ejecución de obra, así como la ejecución del adicional N°01. Paralización de la obra por ausencia de entidad supervisora Proyección de nuevo cronograma de culminación de la obra-

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

- Identificación de aspectos de riesgos que puedan paralizar la obra.
- Recomendaciones desde la DIFOID para contribuir a la ejecución de la inversión.

Es preciso indicar que se mantienen comunicaciones y coordinaciones permanentes con el equipo técnico del GORE.

2.3 En esa misma perspectiva, desde la DIFOID se identifican los siguientes riesgos que podrían afectar la ejecución de las inversiones:

Cuadro N°03: Riesgos identificados que podrían afectar la ejecución de la Inversión en el 2022

N°	Región	C.U.I.	Riesgo	Medidas a tomar
1	Ayacucho	2230603	<ol style="list-style-type: none"> 1) Demoras en el trámite de la solicitud de factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, otorgados por los concesionarios locales. 2) Afectación de los costos de la ejecución de obra que resulten de la variación de precios de mercado o de errores encontrados en el expediente técnico. 3) Riesgo presentado por accidente y/o muerte del personal del Contratista desde la adjudicación y/o durante la ejecución del Contrato, por causas externas a la obra o por ausencia o deficiencia del Sistema de Seguridad de la Obra. Riesgo que asume el Contratista. 4) Paralización de la obra debido a la falta de aprobación de expedientes adicionales de obra que se presentan por deficiencias en el expediente técnico u otros documentos asociados a la ejecución de la misma. 5) Afectación al cronograma de ejecución del contrato, perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, paros, huelgas y además eventos que impidan alcanzar el objeto contractual. 6) Ajustes en las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El GORE debe coordinar con los concesionarios locales para agilizar los trámites correspondientes. En caso de identificarse demoras no imputables al contratista, se determinará la necesidad de suspender los términos de la fase correspondiente. 2) El GORE debe asegurar que los recursos transferidos con la Ley de Presupuesto 2022 se ejecuten en las partidas presupuestales que fueron asignadas. 3) El GORE, a través de su Área de Supervisión, debe hacer seguimiento estricto de la obra para que se asegure el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad en la obra. 4) El GORE debe hacer seguimiento estricto a la Coordinación de Obra asignada, para que asegure la aprobación de las partidas adicionales en los plazos establecidos, de esta manera no se altere la ruta crítica del cronograma de obra. 5) El GORE deberá mantener información actualizada sobre el orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. En caso se identifique algún tipo de conflictos, impulsar su atención a través de la Solicitud de Gestión a cargo de las partes. Por su parte, el Contratista deberá asegurar sus bienes, y tomar medidas de contingencia para superar atrasos. 6) El GORE en articulación con el Contratista deberán evaluar alternativas óptimas, concertadas, entre las partes.

Fuente: Informes de avance físico y financiero emitido por los GORES a la DIFOID y videoconferencias realizadas

2.4 Respecto a la Cláusula Quinta, numeral 5.2 de los Convenios, se precisan trece (13) compromisos generales que asumen los GORES, de los cuales, la DIFOID tiene el compromiso de verificar el cumplimiento de las acciones contenidas en los Convenios suscritos. Al respecto, se procede a indicar el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de estos compromisos generales.

Cuadro N°04: Estatus de Cumplimiento del Compromiso 5.2

Compromisos	Estatus
Compromiso 5.2.1: Registrar el compromiso presupuestal de los recursos transferidos para la ejecución de las Inversiones, en el Sistema de Administración Financiera SIAF, luego de suscrito el(los) respectivo(s) contrato(s).	Compromiso cumplido y reportado mediante Informe N° 01046-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID, correspondiente al avance físico y financiero del mes de julio de 2020.

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

<p>Compromiso 5.2.2: Otorgar las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del MINEDU, a efectos que puedan realizar la verificación y seguimiento del avance físico y financiero durante la ejecución de la Inversión.</p>	<p>El GORE Ayacucho ha otorgado las facilidades necesarias para que la DIFOID pueda realizar la verificación y seguimiento del avance físico y financiero de las inversiones⁶.</p> <p>Cabe precisar que con fecha 12 y 13 de julio se realizó la visita a la obra en el IESP Benigno Ayala Esquivel, cuya coordinación fue facilitada por el equipo del Gobierno Regional de Ayacucho.</p>
<p>Compromiso 5.2.3: Mantener la responsabilidad de la correcta ejecución, monitoreo, seguimiento y supervisión de la Inversión hasta la liquidación y cierre en el Banco de Inversiones, debiendo garantizar el cumplimiento de las metas, así como, los compromisos contenidos en el presente Convenio y el cronograma de la Inversión. El MINEDU y la DIFOID no asumen responsabilidades que corresponden al Gobierno Regional.</p>	<p>A la fecha de presentación de los informes de avances mensuales, el GORE Ayacucho se encuentra en el proceso de ejecución de la respectiva obra.</p>
<p>Compromiso 5.2.4: Mantener la condición de Unidad Ejecutora de Inversión, durante toda la vigencia del Convenio.</p>	<p>A la fecha, se identifica la vigencia de la siguiente Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el GORE Ayacucho:UEI 22516 del Gobierno Regional Ayacucho</p> <p><i>Fuente: Banco de Inversiones</i></p>
<p>Compromiso 5.2.5: Ejecutar la Inversión de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o sistema que haga sus veces, bajo responsabilidad.</p>	<p>Los GORES realizaron los procesos de selección para las contrataciones de sus servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones. Del mismo modo, han cumplido con la actualización de la información en el Banco de Inversiones como lo dispone el Invierte.pe.</p> <p>En el caso del GORE Ayacucho, en fecha 29 de setiembre de 2021, ha iniciado su proceso de Licitación Pública N°05-2021-GR-SEDE CENTRAL, correspondiente a la ejecución de obra. En fecha 19 de noviembre 2021 se otorgó la buena pro al Consorcio Cangallo⁷. La firma de contrato se realizó el 21 de diciembre del 2021.</p> <p>Del mismo modo, en fecha 10 de agosto de 2021, ha iniciado el Concurso Público N° 010-2021-GR-SEDE CENTRAL correspondiente a la supervisión de obra, cuyo otorgamiento de la buena pro se otorgó el día 18 de febrero de 2022 al Consorcio Supervisor Cangallo⁸. La firma del contrato se realizó el 16 de marzo de 2022.</p> <p>Es preciso indicar que a partir del 01 de diciembre de 2022, dio inicio una nueva Supervisión: Sánchez – Horneros Gómez Antonio.</p>
<p>Compromiso 5.2.6: Registrar mensualmente la información del seguimiento en el Formato N° 12-B “Seguimiento a la ejecución de Inversiones”, de conformidad con el numeral 45.3 del artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; así como, el avance físico y financiero de la obra en el “Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras”, sistema informático INFObras, a cargo de la Contraloría General de la República, de corresponder.</p>	<p>A la fecha se ha actualizado el registro en el Formato 12-B, según el siguiente detalle:</p> <p>Ayacucho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de última de actualización: 23/12/2022 • Link:https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/seguimiento/verFichaSeguimiento/2230603 <p>En el caso de Infobras, se identifica los últimos registros al mes de agosto, en ese sentido no presenta la información actualizada. Al respecto, el GORE Ayacucho ha manifestado que debido al cambio de interfaz no tienen los accesos activos, por lo que están coordinando para la respectiva capacitación y habilitación de los accesos.</p>
<p>Compromiso 5.2.7: Presentar, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes, al MINEDU a través de DIFOID, un informe mensual del avance físico y financiero de la ejecución de la Inversión y estado situacional que incluya, los posibles riesgos en la culminación de la obra u otro componente, además, en caso corresponda, deberá indicar las controversias surgidas. Dicha obligación se mantiene hasta el cierre de la Inversión.</p>	<p>El GORE Ayacucho presentó sus informes mensuales en el periodo comprendido entre julio y noviembre con el siguiente detalle:</p> <p>24 de agosto de 2022 con Oficio N°1123-2022-GR-/GR-GG 05 de octubre de 2022 con Oficio N°1285-2022-GR-/GR-GG 29 de noviembre de 2022 con Oficio N°1539-2022-GR-/GR-GG 29 de noviembre de 2022 con Oficio N°1540-2022-GR-/GR-GG</p>

⁶ Cabe precisar que a la fecha aún está pendiente el Compromiso 7 y existe demora en la presentación de los informes mensuales.

⁷ Integrado por las empresas Corporación Ejecutora de Obras S.A.C. con RUC 20218090550 y Alianza Constructora de Obras S.A.C con RUC 20476423539.

⁸ Integrado por las empresas Consultora y Constructora Briceño S.A.C con RUC 20491886413 e Ingeniería, Constructora y Consultoría E.I.R.L. con RUC 20534801441

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

	El GORE Ayacucho ha presentado sus informes durante el periodo descrito fuera del plazo establecido, los cuales, debieron ser alcanzados a 15 días calendarios de culminado el mes reportado.
Compromiso 5.2.8: Devengar los recursos transferidos durante el Año Fiscal 2020, de lo contrario, estos serán revertidos al Tesoro Público.	El GORE Ayacucho, gestionó la provisión de sus recursos para concluir la ejecución de sus saldos correspondiente al año 2020.
Compromiso 5.2.9: Utilizar los recursos transferidos por el MINEDU exclusivamente para el financiamiento de la Inversión materia de los Convenios, quedando prohibido las anulaciones presupuestarias con cargo a dichos recursos, bajo responsabilidad. En caso los Gobiernos Regionales destinen o utilice para un fin distinto, los recursos transferidos en el marco de los Convenios, el MINEDU no gestionará la transferencia de mayores recursos para cubrir el déficit generado por dichas acciones, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan.	El GORE Ayacucho ha iniciado la ejecución de obra de acuerdo al cronograma establecido.
Compromiso 5.2.10: Realizar las acciones necesarias en materia de transparencia fiscal, que permitan la difusión y rendición de cuenta de la ejecución del presente Convenio.	El GORE Ayacucho está cumpliendo con el reporte de información tanto a nivel del Invierte.pe como del Portal de Transparencia Económica del MEF. En el caso de INFObras se verifica que su información está reportada solo hasta el mes de agosto de 2022. Al respecto, el GORE Ayacucho refieren que habiéndose cambiado recientemente la interfaz y accesos
Compromiso 5.2.11: Comunicar a la DIFOID, con quince (15) días hábiles de anticipación, la fecha de inauguración de la obra y/o recepción del equipamiento y/mobiliario y/u otorgamiento de la aprobación del expediente técnico, según corresponda al producto a entregarse.	En el caso del GORE Ayacucho, este compromiso <u>no aplica</u> , debido a que la inversión se encuentra en proceso de ejecución de obra, quedando pendiente la culminación y posterior inauguración de la misma.
Compromiso 5.2.12: Instalar la placa de inauguración de la obra, según los diseños proporcionados por la DIFOID de darse el caso.	En el caso del GORE Ayacucho, este compromiso <u>no aplica</u> , debido a que la inversión se encuentra en proceso de ejecución de obra, quedando pendiente la culminación y posterior inauguración de la misma.
Compromiso 5.2.13: Cumplir con los compromisos indicados en el cuadro N° 2 del punto 5.2 de la NT-050-01-MINEDU, en las fechas previstas y comunicárselo a la DIFOID.	En el cuadro N° 2 de la NT-050-01-MINEDU se precisan compromisos que no condicionan el financiamiento. No obstante, deben ser cumplidos por el GORE a través de la Dirección Regional de Educación y la Gerencia Regional de Infraestructura, según corresponda.

2.5 Respecto a la ejecución de la Inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel, entre el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2022, se presentan los siguientes resultados:

Cuadro N°05: Ejecución financiera del periodo julio a noviembre de 2022

Fecha	Inversión prevista 2022 (S/.) (Presupuesto Inicial Modificado: PIM)	Monto certificado	Monto ejecutado (Devengado acumulado de la inversión)	% de avance acumulado e la inversión
31/07/2022	S/. 20,569,700	S/. 20,236,239	S/. 12,892,576.52	55.4%
31/08/2022	S/. 20,569,700	S/.20,475,850	S/. 14,537,767.20	62.4%
30/09/2022	S/. 20,569,700	S/.20,475,850	S/. 15,696,160.80	66.8%
31/10/2022	S/. 20,569,700	S/.20,211,934	S/. 15,696,160.80	66.8%
30/11/2022	S/. 20,569,700	S/.20,526,175	S/.16,503,160.11	70.3%
31/12/2022	S/. 20,569,700.00	S/. 20,569,700	S/.16,607,613.09	70.7%

Fuente: Reporte de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal del MEF e Informes Mensuales

Cuadro N°06: Ejecución física del periodo julio a noviembre de 2022

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Región	C.U.I	Periodo	Avance físico real acumulado	Avance físico programado acumulado ⁹
Ayacucho	2230603	Enero 2022	5.04%	1.10%
		Febrero 2022	8.38%	3.95%
		Marzo 2022	13.25%	8.79%
		Abril 2022	19.06%	16.55%
		Mayo 2022	29.90%	24.45%
		Junio 2022	32.11%	37.07%
		Julio 2022	41.85%	42%
		Agosto 2022	49.08%	51.65%
		Setiembre 2022	55.20%	58.53%
		Octubre 2022	55.20%	70.79%
		Noviembre 2022	59.56%	88.68%

Fuente: Reporte de Seguimiento a la ejecución física (InfObras) e Informes mensuales

Es preciso indicar, que de la información consignada se reporta un atraso significativo a partir del mes de octubre. Este atraso corresponde a la suspensión del plazo de ejecución, por la causal ausencia de supervisión. La obra estuvo paralizada del 20 de octubre al 18 de noviembre de 2022. A partir del 01 de diciembre de 2022 inicia las funciones de Supervisión Sánchez-Horneros Gómez Antonio.

- 2.6 Con respecto, al Compromiso 5.2.13, en el siguiente cuadro se precisa compromisos que no condicionan el financiamiento, pero que deben ser cumplidos por los GORES:

Cuadro N°07: Compromisos que no condicionan el financiamiento

N°	Título del Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estatus al 31.12.2022
6	Actualización de la información respecto del estado de infraestructura educativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas.	16 de octubre de 2020	Cumplido
7	Registro de desactivación permanente de Inversiones duplicadas, fraccionadas o no vigentes, y registro de cierre de Inversiones culminadas o no priorizadas.	27 de noviembre de 2020	Pendiente
8	Registro de la relación nominal validada de postulantes, ingresantes, matriculados, docentes y administrativos de los ciclos 2019-I, 2019-II y 2020-I de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos.	16 de octubre de 2020	Cumplido
9	Registro de la relación nominal validada de egresados del ciclo 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II y 2020-I de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos.	16 de octubre de 2020	Cumplido

Fuente: Compromiso (6): Dirección de Planeamiento de Inversiones del Minedu (DIPLAN); Compromiso (7): Banco de Inversiones; Compromisos 8 y 9: Sistema de Información Académica de la DIFOID

En la NT-050-01-MINEDU, se precisa que su incumplimiento podrá ser tomado en consideración para la asignación de recursos en los siguientes años fiscales.

- 2.7 En la Cláusula Quinta, numeral 5.3 de los Convenios, se precisan ocho (08)

⁹ Cronograma aprobado y comunicado a Contratista mediante Carta N°100-2022-GRA-GRG/GRI-SGSL de fecha 31 de enero de 2022. Este cronograma se encuentra en proceso de actualización y aprobación.

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

compromisos específicos que asumen los GORES con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de las inversiones. Del mismo modo, en cumplimiento a lo indicado en el punto 2.1 numeral 2, la DIFOID tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de dichos compromisos. Es así como, en los siguientes puntos del presente documento, se ha procedido a verificar el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de estos compromisos antes mencionados.

Cuadro N°08: Estatus de Cumplimiento de los Compromisos del ítem 5.3 de los Convenios suscritos

Compromisos	Estatus
<u>Compromiso 5.3.1:</u> Incorporar los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 152-2020-EF del Ministerio de Economía y Finanzas, utilizando el Código Presupuestal de la Inversión, dentro de los plazos y con la formalidad dispuesta en la normativa presupuestaria aplicable, debiendo remitir al MINEDU, a través de la DIFOID, la documentación correspondiente indicada en la Etapa N° 01 del Anexo que forma parte del Convenio y en el plazo señalado.	Los GORES han cumplido con ese compromiso y se comunicó mediante Informe N° 01046-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID, de fecha 27 de agosto de 2020.
<u>Compromiso 5.3.2:</u> Presentar al MINEDU, a través de la DIFOID, un cronograma actualizado donde se detallen las fechas previstas para la ejecución de la Inversión, incluyendo las fechas de pago que se asumirán con los recursos transferidos en virtud del presente Convenio, en el plazo señalado para la Etapa N° 01 y etapa N° 2 del Anexo del presente Convenio.	Al respecto, los GORES han cumplido con el registro de información actualizada en el Formato 12-B ¹⁰ .
<u>Compromiso 5.3.3:</u> Presentar e implementar el plan de contingencia de reubicación de los estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo, en caso corresponda, en los plazos y según lo establecido en la Etapa N° 02 del Anexo del presente Convenio.	El GORE Ayacucho culminó con el traslado de los materiales, equipos y mobiliario del IESP Benigno Ayala Esquivel a la Institución Educativa Santa Rosa, la cual se encuentra colindante al IESP.
<u>Compromiso 5.3.4:</u> Convocar el procedimiento de selección y suscribir los contratos necesarios para la ejecución de la Inversión, en los plazos máximos detallados para la Etapa N° 02 del Anexo del presente Convenio. Además, deberá remitir la documentación indicada a EL MINISTERIO, a través de la DIFOID, en el plazo establecido para la referida etapa.	En el caso del GORE Ayacucho, en fecha 29 de setiembre de 2021 inició su proceso de Licitación Pública N° 05-2021-GRA-SEDE CENTRAL. Del mismo modo, en fecha 10 de agosto de 2021 se inició el Concurso Público N° 010-2021-GRA-SEDE CENTRAL correspondiente a la supervisión de obra.
<u>Compromiso 5.3.5:</u> Comunicar al MINEDU, a través de la DIFOID, de resultar aplicable respecto del cumplimiento de las acciones e incidencias detalladas en la Etapa N° 03 del Anexo, según corresponda el avance de la Inversión, en los plazos establecidos en la referida etapa.	En el caso del GORE Ayacucho cuenta con expediente técnico aprobado. A la fecha, la inversión se encuentra en proceso de ejecución de obra.
<u>Compromiso 5.3.6:</u> Comunicar al MINEDU, a través de la DIFOID, el plan de aseguramiento y custodia de los equipos, mobiliarios y bienes en general, existentes y en proceso de adquisición, durante el proceso de ejecución de la obra y/o adquisición de estos.	El GORE Ayacucho ha ejecutado el 100% del Plan de Contingencia, es decir, los materiales, equipos y mobiliarios fueron trasladados a la Institución Educativa Santa Rosa.
<u>Compromiso 5.3.7:</u> Remitir al MINEDU, a través de DIFOID, los documentos que acrediten la liquidación técnico-financiera y el cierre de la Inversión, conforme lo dispone la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, según lo descrito en la Etapa N° 04 del Anexo del presente Convenio. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Regional, este será considerado como criterio de evaluación para calificar a otros financiamientos; además se comunicará a los órganos competentes, el incumplimiento de funciones para las acciones administrativas que correspondan.	No aplica, dado que a la fecha la inversión se encuentra en etapa de ejecución de obra.
<u>Compromiso 5.3.8:</u> De tratarse de la elaboración de un expediente técnico de un proyecto de Inversión pública, se deberá remitir al MINEDU, a través de DIFOID, los documentos que acrediten la liquidación técnico-financiera y la aprobación del expediente técnico de la Inversión, conforme lo dispone la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, según lo descrito en la Etapa N° 04 del Anexo del	En el caso del GORE Ayacucho, se encuentra pendiente la remisión de la respectiva documentación.

¹⁰ Ver Anexo 5.

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

presente Convenio.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Con lo descrito, el GORE Ayacucho es responsable de la ejecución de la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel de la región Ayacucho, financiada mediante Decreto Supremo N° 152-2020-EF, a la fecha de emisión del presente documento, se resume el estatus de cumplimiento de los siguientes compromisos:

El GORE Ayacucho cumplió con los compromisos generales: 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11 y específicos: 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.7, el detalle se encuentra en los numerales del ítem II del presente informe.

Es de precisar que, el GORE Ayacucho no ha cumplido con los siguientes compromisos:

- Compromiso 7: Registro de desactivación permanente de inversiones duplicadas, fraccionadas o no vigentes, y registro de cierre de inversiones culminadas o no priorizadas.
- Compromiso 5.2.7: Presentar, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes, al Minedu a través de DIFOID, un informe mensual del avance físico y financiero de la ejecución de la Inversión y el estado situacional que incluya, los posibles riesgos en la culminación de la obra u otro componente, además, en caso corresponda, deberá indicar las controversias surgidas. Dicha obligación se mantiene hasta el cierre de la Inversión.
- Compromiso 5.3.8: De tratarse de la elaboración de un expediente técnico de un proyecto de inversión pública, se deberá remitir al Minedu, a través de DIFOID, los documentos que acrediten la liquidación técnico-financiera y la aprobación del expediente técnico de la Inversión, conforme lo dispone la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, según lo descrito en la Etapa N° 04 del Anexo del Convenio.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe a la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación - OPMI, para conocimiento del avance de ejecución física y financiera de la inversión asociada al IESP Benigno Ayala Esquivel de la región Ayacucho, correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2022, en el marco del seguimiento y monitoreo realizado por la DIFOID, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre Minedu y el GORE Ayacucho.
- 4.2. Del mismo modo, remitir Oficio al GORE Ayacucho, con los resultados de la revisión de la documentación remitida.

Es todo cuanto debo informar.

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GAMARRA CARLOS Fernando
Omar FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/02/2023 15:54:09-0500

FERNANDO OMAR GAMARRA CARLOS
Especialista DIFOID

Anexos

- Anexo 01 – Informe de Ayacucho correspondiente al mes de julio de 2022
- Anexo 02 – Informe de Ayacucho correspondiente al mes de agosto de 2022
- Anexo 03 – Informe de Ayacucho correspondiente al mes de setiembre de 2022
- Anexo 04 – Informe de Ayacucho correspondiente al mes de octubre de 2022
- Anexo 05 – Informe de Ayacucho correspondiente al mes de noviembre de 2022
- Anexo 06 – Resumen de Reporte de Seguimiento de Ejecución Presupuestal del MEF (Consulta Amigable)
- Anexo 07 – Reporte InfObras.
- Anexo 08 – Reporte de Formato 12-B GORE Ayacucho.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIFOID2022-INT-0219492 CLAVE: 24B823

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00137-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

A : **GINA MERCEDES ORÉ LEÓN**
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

De : **FERNANDO OMAR GAMARRA CARLOS**
Especialista de la DIFOID

Asunto : Informe de avance de ejecución física y financiera de la inversión asociada al IESP Pedro Monge Córdova de la región Junín, correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2022, en el marco del seguimiento y monitoreo realizado por la Dirección de Formación Inicial Docente

Referencia : a) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de julio de 2022 (SINAD 2022-174141)
b) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de agosto de 2022 (SINAD 2022-0195662)
c) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 30 de setiembre de 2022 (SINAD 2022-0233588)
d) Informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de octubre de 2022 (SINAD 2022-0288580)
Expediente DIFOID2022-0006029

Fecha : Lima, 16 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 21 de junio de 2020, es publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 152-2020-EF, mediante el cual se autoriza la Transferencia de Partidas y Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Regionales (en adelante, GORES) para financiar la ejecución de Inversiones asociadas a Instituciones de Educación Superior Pedagógica (en adelante, las Inversiones), dentro de las cuales, se identifica el Proyecto "Mejoramiento del servicio de educación superior en el Instituto Pedagógico Pedro Monge Córdova - distrito de Jauja - provincia de Jauja - departamento de Junín", con Código Único de Inversión (en adelante, CUI) N°2432713, por un monto de S/. 214,948.00, correspondiente al año 2020.
- 1.2 Con fecha 20 julio de 2020, se suscribió el Convenio N°046-2020-MINEDU, correspondiente al Convenio de Transferencia de Partidas (en adelante, el Convenio) entre el Ministerio de Educación (en adelante, Minedu) y el Gobierno Regional de Junín, para la ejecución de la inversión (Sinad 2020-84566).
- 1.3 Con fecha 06 de diciembre de 2020, se publica la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

del Sector Público para el año fiscal 2021, y con fecha 30 de noviembre de 2021, se publica la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 en cuyo artículo 13.4 y 13.5 respectivamente se señala que (...) por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, se financia la ejecución de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión, entre las cuales se encuentran la correspondiente al IESP Pedro Monge Córdova de la región Junín.

- 1.4 Con fecha 22 de agosto de 2022, mediante Oficio N° 512-2022-GRJ/GRI, el GORE Junín remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de julio de 2022, asociado al IESP Pedro Monge Córdova - Código Único de Inversión N° 2432713 (SINAD 2022-0174141)¹.
- 1.5 Con fecha 16 de setiembre de 2022, mediante Oficio N° 563-2022-GRJ/GRI, el GORE Junín remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de agosto de 2022, asociado al IESP Pedro Monge Córdova - Código Único de Inversión N° 2432713 (SINAD 2022-195662)².
- 1.6 Con fecha 25 de octubre de 2022, mediante Oficio N° 660-2022-GRJ/GRI, el GORE Junín remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 30 de setiembre de 2022, asociado al IESP Pedro Monge Córdova - Código Único de Inversión N° 2432713 (SINAD 2022-233588)³.
- 1.7 Con fecha 02 de diciembre de 2022, mediante Oficio N°663-2022-GRJ/GRI, el GORE Junín remite el informe mensual del avance físico y financiero de la inversión al 31 de octubre de 2022, asociado al IESP Pedro Monge Córdova - Código Único de Inversión N° 2432713 (SINAD 2022-288580)⁴.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En la Cláusula Quinta, numeral 5.1 de los Convenios suscritos, se precisa que el Minedu, a través de la Dirección de Formación Inicial Docente (en adelante, DIFOID), asume los siguientes compromisos:

Cuadro N°01: Estatus de Cumplimiento de los Compromiso del ítem 5.1 de los Convenios suscritos

Compromisos	Estatus
Brindar orientaciones técnicas a los Gobiernos Regionales con la finalidad de coadyuvar a la ejecución y/o culminación de las Inversiones lo cual no exime a los Gobiernos Regionales del cumplimiento de sus funciones, como Unidad Ejecutora de inversiones.	Se ha brindado orientación técnica al GORE Junín, para la ejecución de las inversiones, a través de acciones de acompañamiento remoto. El detalle se especifica en el Cuadro N°02.
Realizar la <u>verificación y seguimiento</u> del <u>avance físico y financiero</u> de los recursos transferidos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el Convenio, y del cronograma de ejecución de las Inversiones.	Se han ejecutado acciones de seguimiento al avance físico y financiero de los recursos transferidos al GORE Junín.
<u>Evaluar y solicitar información</u> de la situación de las inversiones, a efectos de advertir riesgos en el uso efectivo de los recursos transferidos que afecten el cumplimiento del cronograma de ejecución de las inversiones. Toda información que sea remitida, por cualquier medio de comunicación, por los Gobiernos Regionales, será considerada cierta para los fines del Convenio, bajo responsabilidad.	Se revisaron los informes y documentación obligatoria correspondiente al avance físico y financiero de las inversiones remitido por los GORES.

¹ Ver Anexo 1
² Ver Anexo 2
³ Ver Anexo 3
⁴ Ver Anexo 4

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

2.2 En el marco del Compromiso 5.1, y para contribuir a la ejecución de las Inversiones, según los convenios suscritos entre los GORES y Minedu, se precisan las acciones realizadas durante el periodo entre julio y octubre de 2022, en el marco de la asistencia técnica facilitada desde la DIFOID:

Cuadro N°02: Asistencias técnicas en la ejecución de Inversiones

Región	Acciones
Junín	<p>Fecha: 29 de setiembre de 2022 Actividad: Videoconferencia Participantes: Coordinador de obra y equipo DIFOID - Minedu Temas Tratados: Avances en la inversión asociada al IESP Pedro Monge Córdova</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los avances de ejecución de obra • Implementación de las instalaciones del Plan de Contingencia para la atención del IESP. • Identificación de aspectos de riesgos que puedan paralizar la obra. • Recomendaciones desde la DIFOID para contribuir a la ejecución de la inversión. <p>Fecha: 23 de noviembre de 2022 Actividad: Videoconferencia Participantes: Coordinador de obra y equipo DIFOID - Minedu Temas Tratados: Avances en la inversión asociada al IESP Pedro Monge Córdova</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los avances de ejecución de obra, así como la ejecución del adicional N°01. • Proyección de nuevo cronograma de culminación de la obra y si vinculación con la convocatoria de Licenciamiento. • Identificación de aspectos de riesgos que puedan paralizar la obra. • Recomendaciones desde la DIFOID para contribuir a la ejecución de la inversión.

2.3 En esa misma perspectiva, desde la DIFOID se identifican los siguientes riesgos que podrían afectar la ejecución de las inversiones:

Cuadro N°03: Riesgos identificados que podrían afectar la ejecución de la Inversión en el 2022

Región	Riesgo	Medidas a tomar
Junín	<ol style="list-style-type: none"> 1) Demoras en el trámite de la solicitud de factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua y alcantarillado, otorgados por los concesionarios locales. 2) Afectación de los costos de la ejecución de obra que resulten de la variación de precios de mercado o de errores encontrados en el expediente técnico. 3) Riesgo presentado por accidente y/o muerte del personal del Contratista desde la adjudicación y/o durante la ejecución del Contrato, por causas externas a la obra o por ausencia o deficiencia del Sistema de Seguridad de la Obra. Riesgo que asume el Contratista. 4) Paralización de la obra debido a la falta de aprobación de expedientes adicionales de obra que se presentan por deficiencias en el expediente técnico u otros documentos asociados a la ejecución de la misma. 5) Afectación al cronograma de ejecución del contrato, perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, paros, huelgas y además eventos que impidan alcanzar el objeto contractual. 6) Ajustes en las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El GORE debe coordinar con los concesionarios locales para agilizar los trámites correspondientes. En caso de identificarse demoras no imputables al contratista, se determinará la necesidad de suspender los términos de la fase correspondiente. 2) El GORE debe asegurar que los recursos transferidos con la Ley de Presupuesto se ejecuten en las partidas presupuestales que fueron asignadas. 3) El GORE, a través de su Área de Supervisión, debe hacer seguimiento estricto de la obra para que se asegure el cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad en la obra. 4) El GORE debe hacer seguimiento estricto a la Coordinación de Obra asignada, para que asegure la aprobación de las partidas adicionales en los plazos establecidos, de esta manera no se altere la ruta crítica del cronograma de obra. 5) El GORE deberá mantener información actualizada sobre el orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. En caso se identifique algún tipo de conflictos, impulsar su atención a través de la Solicitud de Gestión a cargo de las partes. Por su parte, el Contratista deberá asegurar sus bienes, y tomar medidas de contingencia para superar atrasos. 6) El GORE en articulación con el Contratista deberán evaluar alternativas óptimas, concertadas, entre las partes.

Fuente: Informes de avance físico y financiero emitido por los GORES a la DIFOID y videoconferencias realizadas

2.4 Respecto a la Cláusula Quinta, numeral 5.2 de los Convenios, se precisan trece (13) compromisos generales que asumen los GORES, de los cuales, la DIFOID tiene el compromiso de verificar el cumplimiento de las acciones contenidas en los Convenios suscritos. Al respecto, se procede a indicar el nivel de avance y

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

cumplimiento de cada uno de estos compromisos generales.

Cuadro N°04: Estatus de Cumplimiento del Compromiso 5.2

Compromisos	Estatus
<u>Compromiso 5.2.1:</u> Registrar el compromiso presupuestal de los recursos transferidos para la ejecución de las Inversiones, en el Sistema de Administración Financiera SIAF, luego de suscrito el(los) respectivo(s) contrato(s).	Compromiso cumplido y reportado mediante Informe N° 01046-2020-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al avance físico y financiero del mes de julio de 2020.
<u>Compromiso 5.2.2:</u> Otorgar las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del MINEDU, a efectos que puedan realizar la verificación y seguimiento del avance físico y financiero durante la ejecución de la Inversión.	El GORE Junín ha otorgado las facilidades necesarias para que la DIFOID pueda realizar la verificación y seguimiento del avance físico y financiero de las inversiones, durante los meses descritos en el presente informe ⁵ .
<u>Compromiso 5.2.3:</u> Mantener la responsabilidad de la correcta ejecución, monitoreo, seguimiento y supervisión de la Inversión hasta la liquidación y cierre en el Banco de Inversiones, debiendo garantizar el cumplimiento de las metas, así como, los compromisos contenidos en el presente Convenio y el cronograma de la Inversión. El MINEDU y la DIFOID no asumen responsabilidades que corresponden al Gobierno Regional.	A la fecha de presentación de los informes de avances mensuales, el GORE Junín se encuentra en el proceso de ejecución de la respectiva obra.
<u>Compromiso 5.2.4:</u> Mantener la condición de Unidad Ejecutora de Inversión, durante toda la vigencia del Convenio.	A la fecha, se identifica la vigencia de la siguiente Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el GORE Junín: UEI Gerencia Regional de Infraestructura. <i>Fuente: Banco de Inversiones</i>
<u>Compromiso 5.2.5:</u> Ejecutar la Inversión de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o sistema que haga sus veces, bajo responsabilidad.	Los GORES realizaron los procesos de selección para las contrataciones de sus servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones. Del mismo modo, han cumplido con la actualización de la información en el Banco de Inversiones como lo dispone el Invierte.pe. El GORE Junín, en fecha 29 de octubre de 2021, ha iniciado su proceso de Adjudicación Simplificada AS-SM-50-2021-GRJ-CS-1, correspondiente a la ejecución de obra. El proveedor que va a ejecutar la obra es el Consorcio Educativo JD S.A.C y la firma del contrato fue el 28 de diciembre de 2021. Del mismo modo, en fecha 27 de octubre de 2021, se inició el Concurso Público CP-SM-13-2021-GRJ-CS-1 correspondiente a la supervisión de obra. El contrato fue firmado el 28 de diciembre de 2021 con el Consorcio Supervisor Córdova.
<u>Compromiso 5.2.6:</u> Registrar mensualmente la información del seguimiento en el Formato N° 12-B "Seguimiento a la ejecución de Inversiones", de conformidad con el numeral 45.3 del artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; así como, el avance físico y financiero de la obra en el "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas – INFObras", sistema informático INFObras, a cargo de la Contraloría General de la República, de corresponder.	A la fecha se ha actualizado el registro en el Formato 12-B, según el siguiente detalle: Junín <ul style="list-style-type: none"> Fecha de última de actualización: 14/02/2023 Link:https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/seguimiento/verFichaSeguimiento/2432713 En el caso de InfoObras se observa el último reporte correspondiente a noviembre de 2022.
<u>Compromiso 5.2.7:</u> Presentar, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes, al MINEDU a través de DIFOID, un informe mensual del avance físico y financiero de la ejecución de la Inversión y estado situacional que incluya, los posibles riesgos en la culminación de la obra u otro componente, además, en caso corresponda, deberá indicar las controversias surgidas. Dicha obligación se mantiene hasta el cierre de la Inversión.	El GORE Junín presentó sus informes mensuales en el periodo comprendido entre julio y noviembre con el siguiente detalle: 22 de agosto de 2022 con Oficio N°512-2022-GRJ/GRI 16 de setiembre de 2022 con Oficio N°563-2022--GRJ/GRI 25 de octubre de 2022 con Oficio N°660-2022--GRJ/GRI 02 de diciembre de 2022 con Oficio N663-2022--GRJ/GRI El GORE Junín ha presentado sus informes durante el periodo descrito fuera del plazo establecido, los cuales, debieron ser presentados a 15 días calendarios de culminado el mes reportado. Complementariamente, con respecto al periodo 2022, tiene pendiente la presentación de los informes correspondientes a noviembre y diciembre 2022.

⁵ Cabe precisar que a la fecha aún está pendiente el Compromiso 7 y existe demora en la presentación de los informes mensuales.

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Compromiso 5.2.8: Devengar los recursos transferidos durante el Año Fiscal 2020, de lo contrario, estos serán revertidos al Tesoro Público.	El GORE Junín, gestionó la provisión de sus recursos para concluir la ejecución de sus saldos correspondiente al año 2020.
Compromiso 5.2.9: Utilizar los recursos transferidos por el MINEDU exclusivamente para el financiamiento de la Inversión materia de los Convenios, quedando prohibido las anulaciones presupuestarias con cargo a dichos recursos, bajo responsabilidad. En caso los Gobiernos Regionales destinen o utilice para un fin distinto, los recursos transferidos en el marco de los Convenios, el MINEDU no gestionará la transferencia de mayores recursos para cubrir el déficit generado por dichas acciones, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan.	El GORE Junín ha iniciado la ejecución de obra de acuerdo al cronograma establecido.
Compromiso 5.2.10: Realizar las acciones necesarias en materia de transparencia fiscal, que permitan la difusión y rendición de cuenta de la ejecución del presente Convenio.	El GORE Junín está cumpliendo con el reporte de información tanto a nivel del Invierte.pe como del Portal de Transparencia Económica del MEF. En el caso de INFObras se verifica que su información está reportada al mes de noviembre de 2022. Al respecto, el GORE Junín refiere que el cambio de autoridades regionales ha generado demoras en la gestión de la inversión, toda vez que la entrega de cargo no ha permitido que se recepcione la entrega de documentos de la Gestión anterior.
Compromiso 5.2.11: Comunicar a la DIFOID, con quince (15) días hábiles de anticipación, la fecha de inauguración de la obra y/o recepción del equipamiento y/mobiliario y/u otorgamiento de la aprobación del expediente técnico, según corresponda al producto a entregarse.	En el caso del GORE Junín, este compromiso <u>no aplica</u> , debido a que la inversión se encuentra en proceso de ejecución de obra, quedando pendiente la culminación y posterior inauguración de la misma.
Compromiso 5.2.12: Instalar la placa de inauguración de la obra, según los diseños proporcionados por la DIFOID de darse el caso.	En el caso del GORE Junín, este compromiso <u>no aplica</u> , debido a que la inversión se encuentra en proceso de ejecución de obra, quedando pendiente la culminación y posterior inauguración de la misma.
Compromiso 5.2.13: Cumplir con los compromisos indicados en el cuadro N° 2 del punto 5.2 de la NT-050-01-MINEDU, en las fechas previstas y comunicárselo a la DIFOID.	En el cuadro N° 2 de la NT-050-01-MINEDU se precisan compromisos que no condicionan el financiamiento. No obstante, deben ser cumplidos por el GORE a través de la Dirección Regional de Educación y la Gerencia Regional de Infraestructura, según corresponda.

2.5 Respecto a la ejecución de la Inversión asociada al IESP Pedro Monge Córdova, entre el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2022, se presentan los siguientes resultados:

Cuadro N°05: Ejecución financiera del periodo julio a noviembre de 2022

Fecha	Inversión prevista 2022 (S/.) (Presupuesto Inicial Modificado: PIM)	Monto certificado	Monto ejecutado (Devengado acumulado de la inversión)	% de avance acumulado de la inversión
31/07/2022	S/.16,306,838	S/.16.256.807	S/.5.322.090	32,64%
31/08/2022	S/.16,306,838	S/.12.856.257	S/.5.978.984	36,67%
30/09/2022	S/.16,306,838	S/.12.906.257	S/.7.444.675	45,65%
31/10/2022	S/.16,306,838	S/.12.906.257	S/.8.844.421	54,24%
30/11/2022	S/.16,306,838	S/.12.906.257	S/.10.005.812	61,36%

Fuente: Reporte de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal del MEF e Informes Mensuales

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000



Cuadro N°06: Ejecución física del periodo julio a noviembre de 2022

Región	C.U.I	Periodo	Avance físico real acumulado	Avance físico programado acumulado ⁶
Junín	2432713	Enero 2022	2.22%	1.92%
		Febrero 2022	6.67%	6.65%
		Marzo 2022	9.47%	10.70%
		Abril 2022	11.07%	12.86%
		Mayo 2022	12.48%	21.15%
		Junio 2022	18.65%	31.81%
		Julio 2022	24.31%	29.77%
		Agosto 2022	32.82%	38.97%
		Setiembre 2022	43.96%	45.50%
		Octubre 2022	50.97%	55.28%
		Noviembre 2022	55.75%	63.29%

Fuente: Reporte de Seguimiento a la ejecución física (InfObras) e Informes mensuales

- 2.6 Con respecto, al Compromiso 5.2.13, en el siguiente cuadro se precisa compromisos que no condicionan el financiamiento, pero que deben ser cumplidos por los GORES:

Cuadro N°07: Compromisos que no condicionan el financiamiento

N°	Título del Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estatus al 31.12.2022
6	Actualización de la información respecto del estado de infraestructura educativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas.	16 de octubre de 2020	Cumplido
7	Registro de desactivación permanente de Inversiones duplicadas, fraccionadas o no vigentes, y registro de cierre de Inversiones culminadas o no priorizadas.	27 de noviembre de 2020	Pendiente
8	Registro de la relación nominal validada de postulantes, ingresantes, matriculados, docentes y administrativos de los ciclos 2019-I, 2019-II y 2020-I de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos.	16 de octubre de 2020	Cumplido
9	Registro de la relación nominal validada de egresados del ciclo 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II y 2020-I de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos.	16 de octubre de 2020	Cumplido

Fuente: Compromiso (6): Dirección de Planeamiento de Inversiones del Minedu (DIPLAN); Compromiso (7): Banco de Inversiones; Compromisos 8 y 9: Sistema de Información Académica de la DIFOID

En la NT-050-01-MINEDU, se precisa que su incumplimiento podrá ser tomado en consideración para la asignación de recursos en los siguientes años fiscales.

- 2.7 En la Cláusula Quinta, numeral 5.3 de los Convenios, se precisan ocho (08) compromisos específicos que asumen los GORES con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de las inversiones. Del mismo modo, en cumplimiento a lo indicado en el punto 2.1 numeral 2, la DIFOID tiene la responsabilidad de verificar el

⁶ Cronograma aprobado y comunicado a Contratista mediante Carta N°100-2022-GRA-GRG/GRI-SGSL de fecha 31 de enero de 2022. Este cronograma se encuentra en proceso de actualización y aprobación.

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio de Educación

cumplimiento de dichos compromisos. Es así como, en los siguientes puntos del presente documento, se ha procedido a verificar el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de estos compromisos antes mencionados.

Cuadro N°08: Estatus de Cumplimiento de los Compromisos del ítem 5.3 de los Convenios suscritos

Table with 2 columns: Compromisos and Estatus. It lists 8 specific commitments and their corresponding status, such as 'Los GORES han cumplido con ese compromiso...' and 'El GORE Junín culminó la implementación de las instalaciones...'.

III. CONCLUSIÓN

7 Ver Anexo 5.

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- 3.1. Con lo descrito, el GORE Junín es responsable de la ejecución de la inversión asociada al IESP Pedro Monge Córdova de la región Junín, financiada mediante Decreto Supremo N° 152-2020-EF, a la fecha de emisión del presente documento, se resume el estatus de cumplimiento de los siguientes compromisos:

El GORE Junín cumplió con los compromisos generales: 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.6, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11 y específicos: 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6, 5.3.7, 5.3.8, el detalle se encuentra en los numerales del ítem II del presente informe.

Es de precisar que, el GORE Junín no ha cumplido con los siguientes compromisos:

- Compromiso 7: Registro de desactivación permanente de inversiones duplicadas, fraccionadas o no vigentes, y registro de cierre de inversiones culminadas o no priorizadas.
- Compromiso 5.2.7: Presentar, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes, al Minedu a través de DIFOID, un informe mensual del avance físico y financiero de la ejecución de la Inversión y el estado situacional que incluya, los posibles riesgos en la culminación de la obra u otro componente, además, en caso corresponda, deberá indicar las controversias surgidas. Dicha obligación se mantiene hasta el cierre de la Inversión. Es preciso indicar que tiene pendiente la presentación de los informes correspondientes de los meses de noviembre y diciembre en los periodos correspondientes al año 2022.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe a la Unidad de Programación e Inversiones del Ministerio de Educación - OPMI, para conocimiento del avance de ejecución física y financiera de la inversión asociada al IESP Pedro Monge Córdova de la región Junín, correspondiente a los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2022, en el marco del seguimiento y monitoreo realizado por la DIFOID, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio suscrito entre Minedu y el GORE Junín.
- 4.2. Remitir copia del presente informe a la Dirección General de Desarrollo Docente. Del mismo modo, remitir Oficio al GORES Junín, con los resultados de la revisión de la documentación remitida.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GAMARRA CARLOS Fernando
Omar FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2023 17:24:18-0500
FERNANDO OMAR GAMARRA CARLOS
Especialista DIFOID

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Anexos

- Anexo 01 – Informe de Junín correspondiente al mes de julio de 2022
- Anexo 02 – Informe de Junín correspondiente al mes de agosto de 2022
- Anexo 03 – Informe de Junín correspondiente al mes de setiembre de 2022
- Anexo 04 – Informe de Junín correspondiente al mes de octubre de 2022
- Anexo 05 – Resumen de Reporte de Seguimiento de Ejecución Presupuestal del MEF (Consulta Amigable)
- Anexo 06 – Reporte InfObras.
- Anexo 07 – Reporte de Formato 12-B GORE Junín.

EXPEDIENTE: DIFOID2023-INT-0006029 CLAVE: 14AA41

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

